

# EDUCACIÓN Y ENTORNO TERRITORIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Conferencias impartidas en el Programa *UNIVERSITAT I TERRITORI*



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



**EDUCACIÓN Y  
ENTORNO TERRITORIAL DE  
LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

Conferencias impartidas  
en el Programa  
*UNIVERSITAT I TERRITORI*



# EDUCACIÓN Y ENTORNO TERRITORIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Conferencias impartidas  
en el Programa  
*UNIVERSITAT I TERRITORI*



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

COLECCIÓN:

*UNIVERSITAT I TERRITORI*

EDITA:

Vicerectorat de Participació i Projecció  
Territorial

COORDINA:

Ramón López Martín  
*Dpt. d'Educació Comparada i Història  
de l'Educació. UV*

COLABORA:

Diputació de València  
Àrea de Benestar Social i Educació

TEXTOS:

Empar Aguado i Bloise  
Ester Alba Pagán  
Rubén Arnandis i Agramunt  
Santiago Cantarero Sanz  
Vicente Cerverón Lleó  
Julio Fernández Garrido  
Pedro Garfella Esteban  
Pedro R. Gil-Monte  
Mercedes Gómez-Ferrer Lozano  
Emilio Iranzo García  
Paz Lloria García  
M<sup>a</sup> Jesús Martínez Usaralde  
Alejandro Mayordomo Pérez  
Albert Moncusí Ferré  
Josep Montesinos i Martínez

Natividad Orellana Alonso

Isabel Pardo Cubillos

Andrés Payà Rico

José Pérez Ballester

Sacramento Pinazo Hernandis

Alicia Ros Garrido

Julia Salom Carrasco

Ángel San Martín Alonso

Beatriz Santamarina Campos

Miguel Torrejón Velardiez

Victoria Vázquez Verdera

Ángel Velasco Berzosa

DISEÑO, MAQUETACIÓN Y REVISIÓN  
DE TEXTOS:

Victoria Lorenzo Plumed

Javier Sánchez Escribano

*Unitat de Suport del Vicerectorat de  
Participació i Projecció Territorial*

ISBN: 978-84-370-9546-2

© de esta edición: Universitat de  
València, 2014.

© de los textos: los autores.

© de las imágenes: los autores y  
propietarios.

# ÍNDICE

Educació i entorn territorial de la Universitat de València <i>Esteban Morcillo Sánchez y Jorge Hermosilla Pla</i>	11
Diputación, Universitat, Territorio <i>Oreto Segura Fayos</i>	13
Educación territorio y ciudadanía. La apuesta por una convergencia sinérgica <i>Ramón López Martín</i>	15
<b>EDUCACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL</b>	
Patrimonio cultural y educación: retos, posibilidades y compromisos <i>Alejandro Mayordomo Pérez</i>	25
El patrimonio cultural valenciano. De lo global a lo local y educacional <i>Josep Montesinos Martínez</i>	35
La gestión educativa del patrimonio cultural <i>Andrés Payà Rico</i>	47
El componente social del patrimonio: ¿realidad o ficción? <i>Beatriz Santamarina Campos</i>	53
Microbiología enológica: la ciencia como fundamento de la cultura del vino <i>Isabel Pardo Cubillos</i>	59
Catálogo e inventario como instrumentos para la gestión del patrimonio cultural <i>Ester Alba Pagán</i>	67
La historia. Fundamento del patrimonio cultural. El caso de Xàtiva <i>Mercedes Gómez-Ferrer Lozano</i>	93
El patrimonio arqueológico de Xàtiva. Propuestas de valorización <i>José Pérez Ballester y Ángel Velasco Berzosa</i>	101
El patrimonio hidráulico de la Albufera de Valencia <i>Emilio Iranzo García</i>	107
La patrimonialización de la cultura alimentaria: apuntes para su desarrollo en el caso de la miel en Ayora <i>Albert Moncusí Ferré</i>	117

## **EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- Educación y TIC: miradas, entretenimiento y disciplina  
*Ángel San Martín Alonso* 131
- Las TIC: ¿qué son y para qué sirven?  
*Vicente Cerverón Lleó* 137
- Retos de la incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso formativo  
*Paz Lloria García* 145

## **EDUCACIÓN Y GÉNERO**

- Educación y género en la agenda internacional.  
Diferentes lecturas y consecuencias sobre la equidad  
*María Jesús Martínez Usarralde* 153
- Una propuesta educativa para un cambio de paradigma  
con perspectiva de género  
*Victoria Vázquez Verdera* 165
- Crisi, treballs i gènere  
*Empar Aguado i Bloise* 175

## **EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA**

- La educación de los mayores ¿oportunidad o necesidad?  
*Natividad Orellana Alonso* 195
- La educación y el aprendizaje a lo largo de la vida  
*Pedro R. Garfella Esteban* 201
- El aprendizaje a lo largo de la vida: realización personal,  
ciudadanía activa, integración social y solidaridad intergeneracional  
*Sacramento Pinazo Hernandis* 215
- Importancia de la información y la prevención  
en los tratamientos de patologías  
*Julio Fernández Garrido* 221

## **EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS**

Rasgos del sistema industrial valenciano: radiografía actual <i>Julia Salom Carrasco</i>	229
La formación profesional, clave en el desarrollo industrial valenciano <i>Alicia Ros Garrido</i>	245
El futuro de la industria valenciana. La innovación tecnológica <i>Miguel Torrejón Velardiez</i>	253
Los riesgos psicosociales en el trabajo: estrés, <i>mobbing</i> , burnout, depresión <i>Pedro R. Gil Monte</i>	259
Los recursos endógenos: clave en el desarrollo local <i>Santiago Cantarero Sanz</i>	267
La agroindustria local valenciana y el turismo: una relación oportuna <i>Rubén Arnandis i Agramunt</i>	273



# Educació i entorn territorial de la Universitat de València

Com s'ha apuntat en ocasions la Universitat de València ha sigut i és un motor de canvi i per descomptat de progrés de la societat valenciana. Ha facilitat el desenvolupament personal i el progrés econòmic, ha generat la mobilitat i la cohesió social, ha format un capital humà, ha promogut la igualtat efectiva entre dones i homes, ha insistit en la vertebració del territori i la seua sostenibilitat, contribueix al canvi del model productiu i al benestar social, i continua el foment de les relacions amb la societat valenciana mitjançant la transferència del coneixement.

En aqueix sentit la Universitat posseeix el ferm propòsit d'aproximar-se a la societat civil (valenciana) mitjançant accions organitzades en els municipis i amb un principi comú, la formació universal. Ortega i Gasset apuntava que entre les funcions exercides pels centres universitaris sobreixen les que tracten la recerca, la formació i, la transferència del coneixement, qualificada per ell com la tercera missió.

Durant l'annualitat 2013 el Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial va promoure diverses accions acadèmiques en desenes de municipis valencians, algunes de les quals es van adscriure al programa "Universitat, Territori i Educació". Gràcies a un conveni subscrit amb la Delegació d'Educació de la Diputació Provincial de València es van organitzar unes jornades en les capitals comarcals (Xàtiva, Bunyol, Gandia, Sagunt, Lliria, Énguera, etc.), que van tractar diversos temes d'interés relacionats amb el territori. Van participar uns quaranta docents universitaris. Professores i professors que testimonien la dimensió multidisciplinària del caràcter general de la Universitat.

La publicació "Educació i entorn territorial de la Universitat de València" arreplega una part significativa d'aquestes col·laboracions, que tracten l'educació i la seua relació amb el patrimoni cultural, les noves tecnologies, el gènere, la formació al llarg de la vida, l'economia i els recursos humans. L'obra resultant és la conseqüència de l'esforç col·lectiu, amb un objectiu comú, contribuir a la formació dels ciutadans.

Manifestem el nostre agraïment als qui han participat en el programa, en les jornades, i en la publicació. Al coordinador de la iniciativa, als quaranta professors i professores col·laboradors, als tècnics de la Unitat de Suport d'aquest Vicerectorat, gràcies.

Finalment, reivindicuem la necessitat de fomentar les vies de diàleg i els acords entre les administracions públiques, en aquest cas la Diputació Provincial, una dotzena d'ajuntaments i la Universitat, que permeten la difusió de coneixements entre la ciutadania, al llarg del territori valencià. Una opció política que pretén aconseguir millors ciutadans.

**Esteban Morcillo Sánchez**

*Rector*

*Universitat de València*

**Jorge Hermosilla Pla**

*Vicerector de Participació*

*i Projecció Territorial*



# Diputación, Universitat, Territorio

La Diputación de Valencia y la Universitat de València han colaborado con éxito en la organización académica de actividades formativas en materia de educación de adultos, dirigidas a asistir y favorecer la construcción de la dimensión territorial y comunitaria de la provincia. Esta iniciativa se enmarca en la línea de cooperación entre la Administración provincial y la Universidad, favoreciendo el intercambio y la transferencia de conocimiento con el objeto de contribuir al desarrollo local.

Este año las jornadas, realizadas en varios municipios de la provincia, entre ellos, Massamagrell, L'Elia, Enguera, Buñol, Requena, Xàtiva, L'Alcudia, Torrent, Catarroja, Almussafes, Tuéjar, Ayora y Gandía, han tenido como objeto distintas disciplinas estrechamente relacionadas con el medio ambiente, los recursos naturales y la sostenibilidad del territorio, el patrimonio cultural y natural, la formación en riesgos psicosociales, las nuevas tecnologías, etc.

Las jornadas se han dirigido a los docentes, formadores de las Escuelas de Adultos, investigadores, estudiantes, y asociaciones culturales, educativas y medioambientales locales, y han tenido como principal protagonista el público interesado de cada comarca dónde se han celebrado.

Por todo ello, en nombre del presidente de la Diputación, Alfonso Rus, y en el mío propio, quiero agradecer a las personas que han participado de una u otra manera en las jornadas de este primer programa basado en el recorrido formativo por la provincia de Valencia, proporcionando así, la oportunidad de difundir y dar a conocer a los ciudadanos de las distintas comarcas, los recursos disponibles en materias relacionadas con la sociedad valenciana y el desarrollo local, desde una perspectiva pluridisciplinar, y con el fin de promover y establecer nuevas estrategias en la dinamización del territorio de la provincia.

Quiero agradecer al Vicerrectorado de Participación y Proyección Territorial y a los Ayuntamientos que han colaborado en ellas, la dedicación que han demostrado en el diseño y programación estas jornadas que han resultado altamente satisfactorias.

**Oreto Segura Fayos**

*Diputada Provincial de Educación*

*Diputación de Valencia*



# Educación, territorio y ciudadanía.

## La apuesta por una convergencia sinérgica

Una de las líneas estratégicas de la Universitat de València, a través de su Vicerrectorado de Participación y Proyección Territorial, se concreta en el establecimiento de canales de colaboración con el entorno próximo, al objeto de apoyar el desarrollo territorial y socio-económico de los municipios valencianos; por otro lado, la Diputación de Valencia, mediante el Centro de Recursos y Educación Continua del Programa de Educación de Adultos de la Delegación de Educación, tiene la función de asesorar a los municipios en materias relacionadas con los programas formativos de las personas adultas. En este escenario de objetivos comunes, ambas Instituciones firmaron un Convenio de colaboración, a desarrollar en el año natural de 2013, con el objetivo específico de “establecer las bases para la organización y materialización de acciones formativas a desarrollar en municipios de la provincia de Valencia en materia de educación permanente, la dimensión territorial y comunitaria y la ciudadanía”.

El texto que tengo el honor de presentar, como coordinador de las actividades enmarcadas en dicho Convenio, no es sino la plasmación por escrito de algunas de las conferencias o mesas redondas llevadas a cabo en el último trimestre de 2013, en diversas localidades de la provincia de Valencia, en estrecha colaboración con cada uno de sus Ayuntamientos, que han acogido con entusiasmado apoyo y exquisita hospitalidad la realización de todas y cada una de las acciones formativas desarrolladas. Vaya por delante –nobleza obliga– mi agradecimiento no sólo a las Instituciones mencionadas (Diputación, Ayuntamientos y Universitat), sino a cada uno de los participantes en todo el vasto programa llevado a cabo, cuya muestra escrita puede el lector comprobar en estas páginas; sin el impulso de unas y la participación personal y desinteresada de todas y todos, nada hubiera sido posible.

La amplia variedad de acciones formativas diseñadas, y el propio Convenio así lo especifica, tiene un hilo vertebrador, la educación, que trata de establecer redes de conexión con las propuestas y temáticas sugeridas por los Ayuntamientos participantes; dichas temáticas no responden a otro criterio que el de significarse como señas de identidad territorial e intereses preferenciales de cada una de las Corporaciones Locales integradas en el Programa. En su versión escrita, dicha polifonía, queda concretada en 5 grandes ejes de actuación: el *patrimonio cultural*, como signo de identidad, legado del pasado, vivencia del presente y proyecto de futuro; el uso y abuso de las *nuevas tecnologías* de la información y de la comunicación (TIC), bajo el reto de su integración en los procesos formativos; la perspectiva de *género* y los desafíos educativos de la mujeres, en una apuesta clara por la defensa de una educación entendida como un instrumento de equidad; la educación permanente o el *aprendizaje a lo largo de la vida*, tendencia emergente de una de las dimensiones de mayor calado en el mundo educativo del futuro inmediato; o, finalmente, la importancia de la educación como una herramienta de *desarrollo económico* y de *recursos humanos* para los territorios locales. Dedicuemos un breve

comentario a cada uno de los aspectos mencionados, que el lector interesado puede completar con la lectura de cada uno de los capítulos o apartados en los que se estructura este volumen.

## Patrimonio cultural y Educación

La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre *Patrimonio Cultural*, celebrada en México en 1982, aportaba una definición novedosa que suponía un notable cambio conceptual en este terreno: “El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y biblioteca”. Se impulsaba, así, una estrecha conexión entre educación y patrimonio, perfilada –al menos– en tres grandes directrices: el patrimonio como *contenedor* de la educación, es decir, depositario de la creación de valores e identidades culturales construidas socialmente por los procesos educativos; como *contenido* de la educación, en una clara apuesta por la llamada “Educación Patrimonial”, que nos lleve a la sensibilización, cuidado, conservación y uso educativo del patrimonio; y, finalmente, como *elemento identitario*, en la medida en que ambas realidades, patrimonio y educación, educación y patrimonio, estimulan el sentido de pertenencia a un determinado grupo, en una clara función de creación identitaria, básica para la cohesión y vertebración de las sociedades actuales.

Y es que desde el principio de los tiempos, el hecho social de la educación tiene el objetivo de dotar a los individuos de una serie de habilidades y capacidades que le aseguren su supervivencia biológica, al tiempo que garanticen la transformación de ese individuo biológico en un ser social; dicho de otra manera, dotarle de unas normas de comportamiento y valores conductuales que le integren en el grupo social en el que vive, o que le permitan, en suma, la socialización cultural en su grupo de referencia; supervivencia y socialización constituyen, por tanto, las señas de identidad del arranque de los procesos educativos en los albores de la humanidad y elementos ya consustanciales al propio significado esencial de la educación. Bien es verdad, que la supervivencia hoy no pasa por la caza de animales salvajes para la alimentación básica, ni la socialización por el aprendizaje práctico de una serie de ritos o costumbres ancestrales de la tribu correspondiente; en la actualidad, estas esencias se manifiestan con formatos diferentes, lo que no significa renunciar a que la educación deba aportar a los individuos las competencias laborales suficientes que le permitan ganarse el sustento y asegurar su supervivencia, o fomentar el aprendizaje de una serie de valores de convivencia y pautas sociales que le faciliten la correcta inmersión en las sociedades en las que viven. Cambia el sentido, pero la profundidad esencial de dichas funciones ha pasado a formar parte del patrimonio conceptual de la educación.

Llegada la Modernidad, con el nacimiento incipiente de los Estados y de los sistemas educativos nacionales, en el marco de una educación que ha asumido su capacidad legitimadora de las estructuras sociales como un nuevo significado al que volcar su tarea, queda superada la “vieja y perversa” adoctrinación del súbdito para centrarse en la formación del ciudadano, a través de la transmisión de valores como la solidaridad, la tolerancia, la defensa de la igualdad o la irrenunciable exigencia de la libertad, como ideales vinculados a la sólida construcción de las identidades y su necesario equilibrio con la gestión de la diversidad. Así pues, a la demandas de supervivencia y socialización, se vendrá a unir este nuevo componente del *patrimonio educativo*, como es la sólida construcción de las identidades y su integración en la conformación de una ciudadanía global, cada vez más intercultural. Una vez más, patrimonio y educación se presentan como dos realidades condenadas a entenderse.

## Tecnologías (TIC) y Educación

Nadie parece dudar en la actualidad de que el ser humano, sea cual sea su edad y condición, debe familiarizarse con una serie de tecnologías si quiere desenvolverse de una forma pertinente en unas sociedades del Tercer Milenio llamadas “interactivas” o “digitales”; una buena cantidad de escenarios de nuestra vida cotidiana exigen, de manera inexorable, conocimientos vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La formación en el uso adecuado y eficaz de dichas tecnologías constituye uno de los desafíos de futuro más importantes que debe afrontar la sociedad, en general, y las políticas educativas, en particular.

Siendo esta realidad general –como decimos– a toda la ciudadanía, adquiere un matiz especial en el caso de las generaciones jóvenes o en edad de escolarización obligatoria. Nos sorprenderíamos si contabilizáramos el tiempo que nuestros adolescentes pasan en contacto con las tecnologías y, mayor sería nuestra perplejidad, si supiéramos cuántas de esas horas tienen lugar en el entorno escolar o cuáles se realizan bajo el control directo de alguno de los agentes educativos. Parece, por tanto muy necesario, el integrar en nuestras actividades educativas, formales y no formales, una adecuada formación en el uso de estas tecnologías, al objeto de formar a nuestras generaciones futuras en el conocimiento y desempeño racional de las mismas, minimizando la cantidad de riesgos que conlleva, sobre todo para los menores, más indefensos que la población en general y en constante transición hacia la culminación de su proceso madurativo y de socialización.

Para esta adecuada formación no es suficiente con integrar dichas tecnologías en el currículum escolar como contenidos troncales y competencias básicas a adquirir, sino que es necesario insertarlas de forma cualitativa en toda la amplitud de la vida escolar, lo que implica un cambio de paradigma notable en nuestros centros educativos, toda vez que queda superada la idea de “un aula, un docente, unos contenidos”. La llamada *escuel@.com* o la Escuela-Red exige repensar toda la cultura de nuestras instituciones docentes, en la medida en que todos los elementos que conforman los procesos de enseñanza-aprendizaje (maestros, alumnos, metodologías, tiempos, espacios, procesos, procedimientos, sistemas

de evaluación...) deberán cambiar el sentido y significado de su tarea. Por poner un ejemplo, que vale para el resto de elementos citados: el maestro ya no es la única fuente de conocimiento con la red ensamblada en la pizarra electrónica y las múltiples posibilidades de información y formación de sus estudiantes; son ellos quienes van a liderar –quizás por primera vez– el cambio educativo; no precisan una fuente de profunda sabiduría en el aula, sino agentes que dinamicen y faciliten su propia tarea de generar y asumir conocimientos. La dedicación de los docentes, por tanto, no podrá ser la que venía desempeñando hasta ahora, sin asumir el riesgo de desengancharse de la realidad y quedar en un elemento conceptualizado como obsoleto; estamos en un “nuevo tiempo tanto para los profesores, como para los estudiantes y –sobre todo– para los propios procesos educativos”.

## **Género y Educación**

Como expresa una cita célebre de la feminista y filósofa, Simone de Beauvoir, “una no nace mujer, sino que se hace mujer”, lo que confirma las teorías en defensa de que el género es una construcción sociocultural, donde la educación adquiere un papel de primera magnitud. Los profesionales del mundo de la educación, conscientes de la capacidad moldeadora de su actividad, debemos analizar los modos de influir en la adopción de determinados valores y pautas de comportamiento que fundamentan y perfilan dicha construcción, en la idea de remover los obstáculos necesarios para la conquista de la igualdad.

El desarrollo y práctica de relaciones más igualitarias, en el marco de una educación que debe constituirse como un instrumento privilegiado de equidad, es uno de los desafíos más inmediatos de las políticas educativas. Si en el terreno de la educación en general, hemos asumido que no es suficiente con el reconocimiento de unos derechos y libertades, por célebre y universal que sea la declaración donde queden consignados, sino que es inexcusable la capacitación para el libre ejercicio de los mismos, en el caso de las mujeres, este principio de actuación cobra su auténtica dimensión. De nuevo, la educación queda significada como la puerta de los derechos y el salvoconducto inexcusable de la igualdad.

Si bien es cierto que de los tres escenarios habituales de participación de las mujeres, educación, familia y trabajo, es en este primero donde se han alcanzado mayores cotas de igualdad (las cifras que cuantifican los sistemas educativos así lo testifican), no lo es menos que debemos redoblar esfuerzos en favor de políticas que fomenten la igualdad de género en el marco educativo, al mismo tiempo que impulsamos la sensibilización por incentivar dichos patrones de conducta en el ámbito familiar y, sobre todo, se profundiza en la transferencia al mundo laboral, donde las mujeres sufren profundas desigualdades; derribar esa barrera invisible, denominada “techo de cristal”, que impide a las mujeres alcanzar mayores cotas de responsabilidad en los puestos laborales de más alto rango, debe ser uno de los objetivos a alcanzar por las sociedades actuales. Derecho a la diferencia, sí, pero no a la diferencia de derechos.

## **Aprendizaje a lo largo de la vida y Educación**

Uno de los retos más acuciantes del mundo actual, señalado profusamente por expertos e intelectuales mediáticos, se concreta en superar la sociedad de la información y caminar hacia una auténtica sociedad del conocimiento; sin duda, una de las herramientas privilegiadas que puede impulsar dicha singladura es el aprendizaje a lo largo de la vida, Life Long Learning (3L) y una renovada articulación del concepto de educación permanente. Se supera, así, y de forma rotunda, la conceptualización de simple recurso educativo, para constituirse en un compromiso a modo de principio político de primer nivel: todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias, al objeto de un correcto desarrollo personal y profesional.

Es en este contexto de repensar el modelo de educación permanente, de entender que el aprendizaje no debe circunscribirse a una fase vital concreta, ni a contextos reglados, sino a una extensa variedad de espacios y tiempos, en el que la educación materializa uno de sus principios básicos: trabajar por convertir cualquier necesidad en oportunidad y, bajo ningún concepto, permitir que las diferencias se acaben convirtiendo en desigualdades. Desde este planteamiento, y así se recoge en numerosos informes y documentos nacionales e internacionales, el aprendizaje a lo largo de la vida, como demanda social emergente, se ha convertido en un derecho fundamental en el proceso de construcción de una ciudadanía plena.

El desarrollo y flexibilidad de las tecnologías on-line, especialmente en lo que hace referencia a los llamados Massive Open On-line Courses (MOOCs), como se puso de manifiesto en los debates de las jornadas vinculados a estas temáticas, pueden y deben prestar una colaboración muy valiosa en hacer realidad los objetivos.

## **Desarrollo económico y Educación**

La educación es un elemento clave en el desarrollo social y económico de un país; la formación del capital humano cobra mayor fuerza –si cabe– en un mundo globalizado, caracterizado por constantes transformaciones económicas, tecnológicas, sociales y culturales, entre otras. El desarrollo económico y el bienestar ciudadano del territorio local pasa –con carácter de necesidad– por la adecuada capacitación de la educación y un decidido impulso en favor de los procesos de innovación de los tejidos industriales y laborales. No basta con la tenencia y disfrute de una serie de medios materiales, en un concepto exclusivamente economicista del bienestar, sino que es necesario propiciar niveles aceptables de calidad de vida para toda la ciudadanía, lo que exige el disfrute de unos mínimos bienes materiales, pero también el reconocimiento de unos derechos y libertades y, sobre todo, la capacitación y formación de habilidades para su pleno ejercicio. En este sentido, la educación se presenta como la garantía del bienestar ciudadano, haciendo realidad la máxima de que “no puede haber bienestar sin educación”.

Sin embargo, la crisis económica en la que vivimos y los recortes llevados a cabo por los gobiernos occidentales, no sólo han frenado la evolución hacia la puesta en valor de la educación pública como requisito imprescindible de ese bienestar y calidad de vida, sino que han retrotraído la situación, poniendo en duda el primer peldaño de la escalera de vulnerabilidad social, es decir, el mero disfrute de unos niveles mínimos de bienes materiales para toda la población. Quizás por ello, los principios antes mencionados de una adecuada capacitación laboral y el desarrollo de procesos de innovación, se convierten en elementos imprescindibles para el desarrollo de buena parte de los municipios del territorio valenciano, tal como ha quedado suficientemente constatado en los textos de las ponencias incluidas en este eje de actuación.

Y un apunte más en el intento de aportar soluciones a la problemática planteada. Resulta imprescindible trabajar por reinventar el vínculo entre educación y trabajo, como una de las claves para contrarrestar los efectos negativos de la crisis económica que estamos atravesando: reducir al máximo el número de personas que abandonan tempranamente el sistema educativo y sin titulación ninguna, facilitar asesoría laboral en el propio sistema educativo, promover vías flexibles de incardinación al mundo del trabajo, garantizar e impulsar la movilidad laboral, revisar adecuadamente el catálogo de cualificaciones y potenciar todas aquellas actividades incardinadas en una política de formación y reciclaje permanente, son algunas de las orientaciones que deben presidir las actuaciones encaminadas a mejorar la realidad de este escenario. La Formación Profesional, hoy día destacada desde el discurso teórico como una de las vías sensibles para la reducción del paro juvenil, pero de costoso aterrizaje en la realidad práctica, adquiere una puesta en valor de rango decisivo.

## **La ciudadanía como metáfora para la educación<sup>1</sup> y el territorio. A modo de conclusión**

Este triángulo formado por el triple vértice del territorio, la educación y la ciudadanía, alcanza su máximo significado en la medida en que uno de los objetivos prioritarios de la educación actual es la conformación de una ciudadanía crítica, responsable y democrática, capaz de trabajar por la vertebración de la complejidad en la que se desenvuelven las sociedades actuales. Y este es el sentido que, como eje conductor de todas las acciones formativas desarrolladas, toma aquí el término educación: una apuesta por construir una renovada ciudadanía, más atenta a las señas de identidad territorial, en el convencimiento de que estas realidades deben converger en una colaboración sinérgica y enriquecedora.

Conviene recordar que, a mediados de siglo pasado, el concepto de *ciudadanía social* viene a completar el largo camino hacia el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales del hombre: a los de primera generación, como los civiles (ciudadanía civil), conseguidos a finales del siglo XVIII y los políticos (ciudadanía

---

<sup>1</sup> Somos deudores en esta idea de GIMENO SACRISTÁN, J. (2001), *Educar y convivir en la cultura global*, Madrid, Morata, pp. 151-62.

política), asumidos en el transcurso del XIX, se suman la garantía protectora de los sociales (ciudadanía social), entiéndase, el derecho a la educación, al trabajo, a una atención sanitaria digna, a la vivienda y a una serie de prestaciones de carácter social. El Estado de bienestar alcanza así su punto álgido de esplendor y la ciudadanía encuentra una cómoda morada para su desarrollo. Ser ciudadano de un Estado occidental, pertenecer a una comunidad democrática, sería garantía de unos niveles mínimos de bienestar y una serie de prestaciones sociales, con independencia del lugar ocupado en la estructura social, bajo el principio de que todos los seres humanos son iguales en dignidad, tal como prescribe la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Sin embargo, esta dimensión jurídica del concepto de ciudadanía social ha venido siendo superada en la medida en que, más allá de su vinculación a una identidad nacional, debe entenderse como un sentimiento de pertenencia a una determinada comunidad política, en la que se comparten una serie de rasgos indentitarios como elementos de vertebración y cohesión entre sus miembros, entramado del que emana la garantía de unos derechos y la exigencia de un conjunto de responsabilidades, en una clara apuesta por el “bien común”.

Ahora bien, en el convencimiento de que este tipo de ciudadanía no es algo inherente a la persona, ni puede improvisarse, sino que se aprende, la educación se presenta como el instrumento privilegiado para sentar las bases de su construcción; no hay ciudadanía efectiva sin educación y ésta no puede plantearse otro referente más genérico que no sea la construcción de aquélla; este, y no otro, es el sentido que J. Gimeno Sacristán otorga al concepto de “ciudadanía como metáfora para la educación”, es decir, la aplicación de una palabra o una expresión a un objeto o concepto, al cual no denota literalmente, con el fin de sugerir una comparación y facilitar su comprensión; la ciudadanía, bajo este paradigma, explica el sentido de la educación actual. Quizás por ello, el Consejo de Europa declaró 2005 como el *Año de la Ciudadanía a través de la Educación*, invitando a los Estados miembros a diseñar un conjunto de políticas para promover una ciudadanía activa y una cultura democrática.

La educación del futuro inmediato, en definitiva, no puede renunciar a la construcción de una ciudadanía pluridimensional, que contempla –al menos– los registros de democrática, social, paritaria, intercultural, sostenible y ambiental. Esto pasa por el incremento de la inversión en una educación pública y de calidad, así como la defensa tres referentes fundamentales en la formación de esa renovada ciudadanía: alimentar la democracia, impulsar la participación y fomentar la convivencia; estas han sido las directrices maestras que han orientado el desarrollo de este Programa de acciones formativas. Elevar la excelencia de nuestras políticas educativas y mejorar los niveles de equidad, no pueden ser objetivos políticos contradictorios.

**Ramón López Martín**

*Coordinador del Convenio de Educación  
Programa UNIVERSITAT I TERRITORI  
Universitat de València*



**EDUCACIÓN Y  
PATRIMONIO CULTURAL**



# Patrimonio cultural y educación: retos, posibilidades y compromisos<sup>1</sup>

Alejandro Mayordomo Pérez<sup>2</sup>

A través de esta participación en la Jornada me gustaría ofrecer una sencilla aproximación al tema, con tres objetivos claros por mi parte. En primer término, hacer ver la pertinencia de consolidar una perspectiva amplia e interdisciplinar sobre el *Patrimonio Cultural*; y en este caso añadir una lectura de dicho campo académico y científico desde la Pedagogía, que pudiera concurrir a los que se hacen desde el ámbito jurídico, económico, antropológico, histórico-artístico, del conocimiento del medio, o de la gestión cultural, etc. En segundo lugar, consecuentemente, querría anotar algunas indicaciones sobre el sentido socio-pedagógico que tiene el Patrimonio Cultural, sobre sus plurales y sugerentes dimensiones formativas, y acerca de las exigencias de intervención pedagógica en sus recursos o medios de difusión. Finalmente, trataré de presentar sintéticamente unas cuantas referencias que pueden dar noticia sobre algunos trabajos de protección, estudio y difusión del *patrimonio histórico-educativo*.

## 1. Cuando un pedagogo-historiador de la educación observa el patrimonio cultural

Desde esa condición y circunstancia personal algunas consideraciones me llaman particularmente la atención. En primer término es destacable el hecho de que se haya ido superando la visión restringida -monumental y artística- del patrimonio, mantenida a lo largo del siglo XIX; progresivamente se ha abierto paso con ello a la incorporación del concepto de valor cultural. La Carta de Atenas (1931) o el Convenio de la Haya (1954) reconocieron significativamente la concepción cultural del patrimonio, incorporando a dicho concepto más variados productos humanos, más testimonios de las culturas de un pueblo. Concretamente, en la Convención de La Haya, la UNESCO utilizaba ya la expresión “bienes culturales”, sobre la cual vamos a reflexionar a lo largo de esta exposición.

En el año 1982 la UNESCO definía el patrimonio cultural como “un legado que recibimos del pasado”, como “lo que vivimos en el presente” y como “aquello que transmitimos a las generaciones futuras”. Entramos así en el terreno de la *enseñanza, la vivencia, la comunicación o transmisión*. Tres elementos –como sabemos– radicalmente sustanciales en los actos pedagógicos. Pero cabe resaltar que también la UNESCO integra en su definición no solo obras o creaciones, sino un conjunto amplio de valores; y entonces estamos hablando también de *prácticas y tradiciones*.

<sup>1</sup> Ponencia de la jornada “Educació i formació en torn al patrimoni cultural”. Torrent, 30 de octubre de 2013.

<sup>2</sup> Catedrático. Departament d'Educació Comparada i Història de l'Educació. Universitat de València.

Y la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989) considera la importancia de las creaciones identitarias de las comunidades, fundadas en la tradición, y que abarcan ámbitos tan esenciales y cotidianos en la vida humana como la lengua, la literatura, la música y la danza, los juegos, las fiestas, los oficios, etc. La perspectiva, como podemos comprobar, queda definida con una amplitud considerable.

Anotemos, por último, que la Convención sobre la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (2003), consolida esa visión amplia o extensa del patrimonio cultural al valorar aquellas entidades –materiales e inmateriales– que son significativas y testimoniales de las distintas culturas, sin establecer límites temporales ni artísticos, considerando así las entidades de carácter tradicional, industrial, inmaterial, contemporáneo, etc. Con todo ello, convendrá, tal vez, aceptar que de ese patrimonio forma parte también la *memoria colectiva*, al ser calificada como el acopio colectivo y espontáneo de las vivencias que un grupo social ha experimentado en común.

En cualquier caso, anticipemos ya que -de acuerdo con esas orientaciones- los espacios, prácticas y materiales de las instituciones educativas, su memoria, son también, un producto y bien cultural relevante, realidades llenas de significado y testimonio. De ello hablaremos un poco más, después.

Cambiando de punto de observación, ahora desde la referencia político-legislativa, y en España, cabe anotar que la Ley de Patrimonio Histórico de 1985 incorpora algunos avances en el nuevo sentido que representan los enfoques hasta ahora citados. Lo hace, principalmente, cuando no solo valora el relieve estético sino el significado histórico colectivo del bien cultural. Mientras que la ley valenciana del patrimonio considera también los bienes de interés cultural (muebles e inmuebles) en razón de su valor histórico, etnológico, documental, bibliográfico... las creaciones, conocimientos, prácticas, usos y actividades, acciones de transmisión oral...

Por lo tanto, y para resumir, me parece conveniente resaltar, como indica el Instituto Español del Patrimonio Cultural, lo que podemos integrar en ese concepto: el conjunto de bienes, materiales e inmateriales, que son portadores de valores culturales, que cuentan con una normativa y que son explícitamente definidos. Tres apreciaciones que conviene subrayar. Porque lo que se apunta es a un concepto de Patrimonio (cultural, ahora) que –como producto social e histórico– es resultado de su propia evolución experimentada desde el siglo XIX; ciertamente un interesante trayecto que le ha conducido a nuevas posiciones y enfoques. Veamos algunos: considerar hoy en día aspectos tales como los conocimientos depositados en los bienes y prácticas culturales, su valor; componer preferentemente una *perspectiva sistémica, integradora y compleja*, donde los referentes patrimoniales se articulan como un único *hecho sociocultural*, en el que –de manera holística– se integran manifestaciones en el orden histórico, artístico, etnológico, científico-tecnológico y natural. Todo se muestra, pues, con una referencia pedagógica en sus fines, necesidades y usos.

Pero, adelantemos un paso más. Si hablamos de bienes, y también hablamos de prácticas, nos surgen enseguida los individuos. Y aquí, nos aparece el llamado “retorno del sujeto”. Como ocurre en determinados enfoques historiográficos o en ciertas exigencias de la teoría política o de la elección social. Algo que me recuerda,

para ser aplicado a gran parte de este ámbito del Patrimonio Cultural, lo que Orhan Pamuk en su "Modesto manifiesto por los Museos"<sup>3</sup>, atribuía y pedía a esas instituciones: también pueden hablar de los individuos. Porque, dice, "las historias de los individuos son mucho más compatibles con la expresión de las profundidades de nuestra humanidad"; porque sabemos, añade, que "las historias cotidianas y ordinarias de los individuos son más ricas, más humanas y mucho más gozosas que las historias de culturas colosales". No es difícil colegir desde sus exhortaciones que su petición es que sean capaces de "contar la historia a escala humana", que recreen el pasado de "seres humanos singulares"; y que, en consecuencia, la medida o evaluación educativa del museo y del patrimonio ha de ser también "su capacidad para revelar la humanidad de los individuos". En otra ocasión Pamuk nos insiste en la invitación, presentar historias privadas y personales, provocar la posibilidad de "conexión personal" con los objetos presentados<sup>4</sup>. Y si hablamos del retorno del sujeto, nuestra mirada –lo reitero– deberá abrirse igualmente a la consideración de las acciones educativas.

## 2. Reivindicación del patrimonio como tarea y recurso educativo

Una razón para ello tiene que ver con el intento de que podamos definir y practicar lo más multidisciplinarmente posible un campo intelectual al que se hace preciso añadir conocimiento y reflexión, en el que es preciso avanzar en la interpretación y resignificación de sus objetos y prácticas. E igualmente con la pretensión de aplicar el enfoque o análisis genealógico sobre los bienes y prácticas culturales, una importante tarea que busca descubrir la continuidad y discontinuidades en los mismos, las permanencias y rupturas en sus procesos, las interacciones concurrentes en su evolución, y en definitiva los cambios producidos, que son los que nos hacen asumir que existe la posibilidad de comprender el presente a través de ellos y de ofrecer nuevas-actuales respuestas. Todo ello, está claro, nos remite a la intención de optimizar su potencialidad explicativa y, desde ahí nos ayuda a develar nuevos indicadores culturales.

Considero que otro motivo de tal reivindicación es la conveniencia de desarrollar realmente algo que nuestras leyes educativas han explicitado, aunque sea de forma tibia: la finalidad formativa de conocer, valorar y respetar la historia y cultura propia, así como el patrimonio artístico y cultural. Es necesario, en consecuencia, impulsar el uso de la potencialidad educativa del Patrimonio como *motivo, espacio, contenido y recurso* de aprendizaje (conceptual, procedimental y actitudinal). Se trata de creerse de verdad que hay otros lugares de educación, que es posible una educación diseminada y multimedial, que hay que aprovechar otras oportunidades de aprendizaje en sentido más amplio; y, luego, saber transferirlas adecuadamente al aula como el espacio de síntesis y elaboración que esta ha de ser.

---

<sup>3</sup> *El País*, 27 de abril de 2012.

<sup>4</sup> *El País*, 17 de noviembre de 2012.

En las instituciones escolares ha de conseguirse la correcta implementación de algunas tareas que resultan imprescindibles: la inclusión de contenidos sobre bienes culturales en los currículos de los diferentes niveles, así como de actitudes positivas en ese ámbito; la construcción pedagógica de conocimiento y aprendizaje significativo sobre el mismo; el desarrollo de una “Educación patrimonial”, como incentivo de protección y conservación, y como refuerzo de la toma de conciencia sobre los valores culturales e identitarios de la comunidad; el aprovechamiento cultural y didáctico del patrimonio como parte de un proyecto educativo de centro y como objeto de iniciativas de trabajo en los centros de formación inicial y continua del profesorado. Precisamente este es otro punto que no cabe olvidar; es imprescindible facilitar la adecuada capacitación del profesorado e igualmente la creación de los recursos correspondientes.

No podemos olvidar que el Consejo de Europa a la hora de definir su punto de vista sobre las políticas educativas aportó en 1988 algunas recomendaciones sobre el patrimonio cultural y su pedagogía, instando a la adopción de medidas apropiadas para desarrollar iniciativas relacionadas con la pedagogía del patrimonio y la sensibilización de los jóvenes hacia el patrimonio cultural. Entre ellas, recordemos, las clases europeas del patrimonio, que consisten en intercambios escolares internacionales para desarrollar un proyecto común alrededor del patrimonio cultural; o los proyectos “Europa, un patrimonio común”, “Europa, de una calle a otra”, “Patrimonio: dime quién eres”. Según el Consejo la pedagogía del patrimonio ha de ser una pedagogía activa, interdisciplinar, que se implemente con métodos de comunicación y de expresión muy variados, y que aproveche igualmente sus aspectos multiculturales e interculturales. Por eso es generadora de identidad, diversidad, tolerancia y respeto.

Por otra parte, y en lo que concierne a las posibles actuaciones en otros espacios socio-culturales, es preciso señalar, ahora, la oportunidad e importancia de las mismas. El Instituto del Patrimonio Cultural de España, en su Plan Nacional de Educación y Patrimonio, ha reiterado con acierto que ambos conceptos constituyen un binomio emergente en el sector de las políticas culturales; y fundamentalmente necesario, ya que lo que hace es promover la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores culturales que el patrimonio encierra y de la importante tarea que supone su conservación, protección y aprovechamiento. Y será bueno, quizás, alertar aquí sobre la amenaza de convertir en mero espectáculo la realidad cultural, como hacen a veces los medios de comunicación con la realidad e incluso la historia. Dicho Plan Nacional tiene como principales objetivos: favorecer la investigación en materia de educación patrimonial, fomentar la innovación en didáctica del Patrimonio Cultural, impulsar la capacitación y colaboración de gestores culturales y educadores de ambos colectivos para la transmisión de los valores patrimoniales.

Todo ello seguramente contribuye a hacernos ver la pertinencia de contar con programas específicos de pedagogía cultural, con sus correspondientes metodologías que faciliten la comprensión e interpretación de los mismos. Porque hay que aprender, y porque hay que tener presente la advertencia de Emilio Lledó respecto a que la cultura no solo es la existencia o contemplación de unos bienes culturales sino que atañe a nuestra “presencia” ante ellos, a las posibilidades que